

Convocatoria extraordinaria de promoción del PDI laboral con dedicación a tiempo completo en sus figuras ordinarias

La Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad en su reunión celebrada el 6 de julio de 2011 aprobó la **dotación extraordinaria de 15 plazas de Profesor Contratado Doctor** dentro de la promoción de profesorado laboral contratado a tiempo completo en sus categorías ordinarias, en el ámbito de los acuerdos adoptados entre el Rector de la Universidad de Granada y el Comité de Empresa de PDI laboral, para posibilitar el concurso público al profesorado cuyos contratos aún no están en el último año de validez.

Asimismo acordó que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado se difunda y comunique la convocatoria extraordinaria de estas **15 plazas de Profesor Contratado Doctor**.

Podrá acogerse a esta convocatoria el PDI laboral que con dedicación a tiempo completo en sus figuras ordinarias tenga la acreditación de Profesor Contratado Doctor, para lo cual deberá presentar la solicitud, acompañada de fotocopia compulsada de la acreditación, a través del Registro General de la Universidad o en aquellos otros registros auxiliares que se encuentren habilitados para ello, **antes de las 14:00 horas del día 18 de julio de 2011**. Aquellos que hayan presentado la solicitud con anterioridad a esta convocatoria no tienen que volver a hacerlo.

Las solicitudes se resolverán aplicando al requisito inicial de contar con una antigüedad de contratado como PDI laboral en la Universidad de Granada de al menos dos años, los siguientes criterios:

1. Antigüedad en la acreditación a Profesor Contratado Doctor emitida por la ANECA o la AGAE.
2. En caso de igualdad en el criterio anterior, duración de la vinculación laboral como PDI en la Universidad de Granada.